



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

3001-29260-2022

VISTO Y CONSIDERANDO: Los términos del Acuerdo 4070 mediante el cual este Tribunal ha dispuesto la designación de los magistrados y organismos llamados a atender los asuntos de urgente despacho durante el servicio de Feria del mes de julio del año 2022 y teniendo en cuenta la presentación formalizada por la Dirección de Justicia de Paz, corresponde realizar la adecuación pertinente al texto de la aludida norma reglamentaria.

Por ello, el Señor Ministro de la Suprema Corte de Justicia a cargo de la feria judicial y con arreglo a lo previsto en el artículo 4 del Acuerdo 3971 modificado por el Acuerdo 3976,

RESUELVE:

1º) Modificar en su parte pertinente el artículo 17º del Acuerdo 4070, el que quedará redactado del siguiente modo:

17º) Departamento Judicial NECOCHEA:

Justicia de Paz Letrada

Para la atención de los Juzgados de Paz de Lobería y San Cayetano

2da. semana: Juzgado de Paz de Lobería: a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii.

2º) Regístrese, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 25/07/2022 13:54:10 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 25/07/2022 13:55:43 - GORDILLO Valeria - SUBSECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



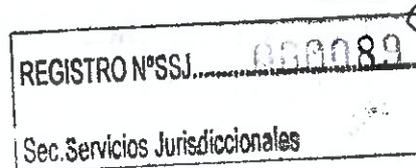
234800291001271483

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA**

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

El presente es impresión del acto dictado conforme Ac. 3971 que obra en el sistema
Augusta (arts. 2, 5, 13 del Ac. 3971).

Registrada en la ciudad de La Plata, bajo el número **SSJ**:



VIVIANA MARIELA VILANOVA
Abogado Inspector
Secretaría de Servicios Jurisdiccionales
Suprema Corte de Justicia